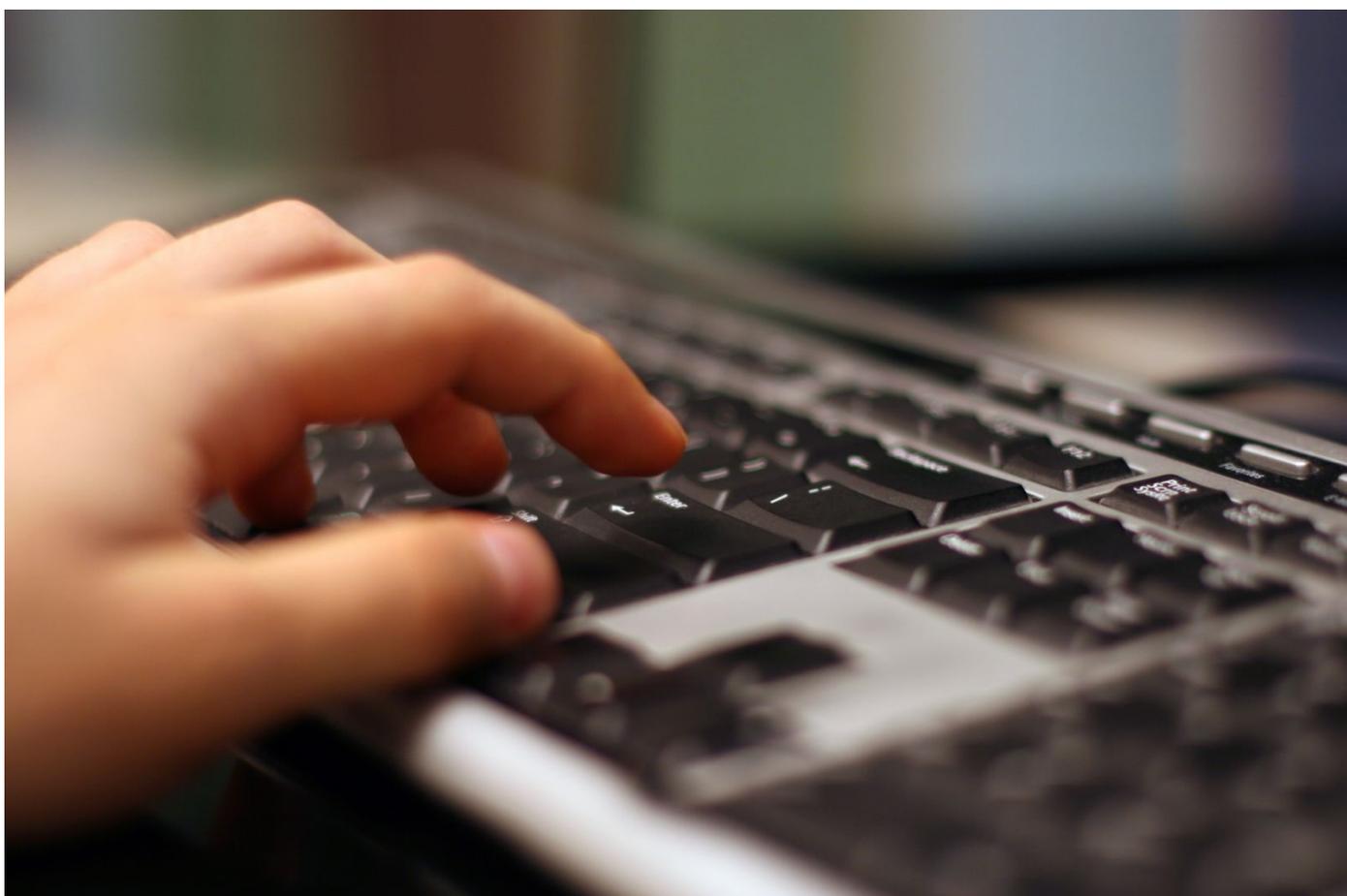

Boletín No.243 Con el uso de tecnologías digitales se procesaron más de 100 mil trámites de títulos, diplomas o grados en Educación Superior

- Los tiempos de expedición de los trámites se redujeron de cuatro meses a 48 horas, revela el Segundo Informe de Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador.



Boletín No.243 Con el uso de tecnologías digitales se procesaron más de 100 mil trámites de títulos, diplomas o grados en Educación Superior

Autor
Secretaría de Educación Pública

Fecha de publicación
07 de septiembre de 2020

- **SEP continuará con la búsqueda de mecanismos de simplificación y, en su oportunidad, aplicarlos para beneficio de todo el sector educativo: Esteban Moctezuma Barragán.**
- **En Educación Media Superior, a junio de 2020, se emitieron un millón 55 mil 170 certificados de terminación de estudios y 6 mil 926 certificados parciales.**

El Segundo Informe de Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, resalta que, con el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), se avanzó en el desahogo de trámites de autenticación de documentación académica en Educación Superior, así como diversos procedimientos de incorporación de centros escolares, con base en la norma federal establecida para el otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), de las instituciones particulares de Educación Superior.

El Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, ha dicho que la SEP continuará con la búsqueda de mecanismos de simplificación y, en su oportunidad, aplicarlos para beneficio de todo el sector educativo.

Gracias a estos avances tecnológicos, para el proceso de autenticación de los certificados, títulos, diplomas o grados que expiden las instituciones educativas de Educación Superior, distintas a las de Educación Normal y otras, para la formación de personas y maestros de Educación Básica, al pasado 30 de junio se procesaron 101 mil 161 trámites de títulos, certificados, diplomas o grados, 18 mil 417 más que en 2019.

Los tiempos de expedición de los trámites, se redujeron de cuatro meses a 48 horas, siempre que los usuarios cumplieran con los requisitos y documentos académicos, facilitando así el intercambio académico estudiantil y el ingreso a las actividades laborales productivas.

Respecto al periodo inmediato anterior, durante el ciclo 2019-2020 aumentó 26 por ciento el desahogo de trámites de autenticación y disminuyó 50 por ciento el tiempo en la realización del trámite, pasando de cuatro a dos meses, agrega el Informe en el apartado denominado Registro Nacional de Profesionistas y sus Asociaciones.

En Educación Media Superior, revela el Informe, de septiembre de 2019 a junio de 2020, en el ámbito de los procesos de certificación electrónica por medio de las TIC, las instituciones de este nivel educativo emitieron 46 mil 228 certificados de terminación de estudios y 2 mil 441 certificados parciales. Desde el inicio del proyecto de certificación, a junio de 2020, se emitieron un millón 55 mil 170 certificados de terminación de estudios y 6 mil 926 certificados parciales.

En el documento se informa que el 30 de abril de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número 08/04/20 por el que se modifica el diverso número 17/11/17, por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo Superior, el cual amplía el periodo de recepción de solicitudes y contribuye a brindar mayores oportunidades a los particulares para la presentación de sus propuestas.

Con relación a los planes y programas de estudios con el RVOE del tipo Medio Superior y formación para el trabajo, se fortaleció y transparentó el proceso de otorgamiento por parte de las autoridades educativas estatales y las instituciones de Educación Media Superior públicas facultadas, poniendo a disposición del público en general vía Internet, la relación de las instituciones particulares con RVOE autorizados en todas sus opciones y modalidades educativas

Por ello, del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 se tenían mil 720 otorgamientos de RVOE activos, 200 Acuerdos de Especialidad autorizadas y 53 Actualizaciones de Especialidad autorizadas. Se dieron de baja 73 Acuerdos de Especialidad y se retiraron 51 RVOE a escuelas particulares incorporadas.

El Registro Nacional de Profesionistas y sus Asociaciones contribuye a una adecuada vigilancia del ejercicio profesional a través del registro de título y expedición de la cédula profesional con efectos de patente; mediante innovadores procedimientos de digitalización y seguridad.

En el Ciclo Escolar 2019-2020, se registraron 642 mil 358 títulos y se expidieron 317 mil 637 cédulas con efectos de patente, de las cuales 66 mil 543 fueron tramitadas mediante el proceso híbrido y 251 mil 94 con título electrónico totalmente en línea.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

Compartir